



FIRMADO POR

MARIA LUZ PASTOR FULLANA
06/07/2023



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088886R

ANUNCIO 2

PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL POR CONCURSO DE MÉRITOS COMO PERSONAL LABORAL FIJO

El Órgano Técnico de Selección del proceso extraordinario de estabilización, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre, según bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15/11/2022, publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 227, de 29/11/2022, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2023, ha acordado:

1. El 15 de junio de 2023 el Órgano Técnico de Selección procedió a la baremación de los méritos presentados, de conformidad con los documentos aportados por las personas aspirantes y lo dispuesto en la base décima de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal

En el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola se publicó el Anuncio de exposición pública para la presentación de reclamaciones hasta las 23:59 h. del jueves 22 de junio de 2023.

Consta en el expediente la presentación de una reclamación:

- Reclamación presentada con RE 3471/2023 el 22/06/2023 por María Ribera Camús, indicando que: *“Solicita sean tomadas en cuenta sus alegaciones referentes a los servicios prestados de ella y de la aspirante que ha quedado en segundo lugar y se proceda a modificar la baremación en el apartado de experiencia asignando la misma para ambas candidatas”*.

El Órgano Técnico de Selección, procede a la revisión y determina que se ratifica en la puntuación otorgada a cada aspirante en la sesión anterior.

Comprobada la vida laboral y certificados de ambas aspirantes mencionadas en el escrito de reclamación presentado, se ha constatado que la Sra. Verónica Ruiz Montilla fue dada de alta en Seguridad social el 27 de diciembre de 2016 y la Sra. María Ribera Camús fue dada de alta el 30 de diciembre de 2016.

Por otro lado, al no constar en las Bases generales ni en las Bases específicas la fecha final para el cómputo de los méritos aportados, y de acuerdo con lo establecido en la base décima de las generales, el OTS considera que la fecha del cómputo es la fecha de expedición del certificado de servicios prestados.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
06/07/2023



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC DF9R 47NV 3LWN XAJ9

Anuncio resolución reclamaciones y propuesta contratación proceso estabilización AEDL - SEFYCU 4413787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

MARIA LUZ PASTOR FULLANA
06/07/2023

Tras la resolución de las alegaciones presentadas, los resultados de la baremación quedan de la siguiente forma, que es idéntica a la contenida en el acta anterior:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 60)	MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 40)			
		TITULACIÓN (MÁXIMO 5)	CURSOS (MÁXIMO 30)	VALENCIANO (MÁXIMO 15)	SUPERACIÓN EJERCICIOS
RIBERA CAMÚS, MARÍA	10,59	2,00	30,00	12,00	0,00
RIBES FAES, EULALIA	26,80	1,00	30,00	12,00	0,00
RUIZ MONTILLA, VERÓNICA	10,67	1,00	30,00	12,00	4,00
SEMPERE BALDÓ, VICENTE	0,38	2,00	6,00	12,00	0,00
SEVADILLA NAVARRO, YOLANDA	4,89	1,00	8,00	15,00	0,00
SILVESTRE FRANCÉS, EVA MARÍA	1,59	1,00	25,00	12,00	0,00

2. A continuación, y de conformidad con la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, el Órgano Técnico de Selección procede a elaborar la relación de personas aspirantes en atención a la puntuación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 60 PUNTOS)	MÉRITOS ACADÉMICOS (40 PUNTOS)	TOTAL
RIBES FAES, EULALIA	26,80	40	66,80
RUIZ MONTILLA, VERÓNICA	10,67	40	50,67
RIBERA CAMÚS, MARÍA	10,59	40	50,59
SILVESTRE FRANCÉS, EVA MARÍA	1,59	38	39,59
SEVADILLA NAVARRO, YOLANDA	4,89	24	28,89
SEMPERE BALDÓ, VICENTE	0,38	20	20,38

3. El Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, **acuerda elevar propuesta de contratación como personal laboral fijo, a favor de Eulalia Ribes Faes, como Agente de Empleo y Desarrollo Local, del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.**



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
06/07/2023



FIRMADO POR

MARIA LUZ PASTOR FULLANA
06/07/2023



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088886R

La persona propuesta deberá presentar, en el **plazo de 10 días hábiles** a contar desde la publicación del anuncio con la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas en la Sede Electrónica, la documentación indicada en la base decimocuarta de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal.

4. El Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, acuerda realizar una **relación complementaria de las personas aspirantes** que sigan a las propuestas para aquellos casos en que se produzcan renunciaciones de las personas aspirantes seleccionadas o cuando de la documentación aportada por éstas se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos o por circunstancias sobrevenidas se deduzca la imposibilidad de incorporación de alguno de los aspirantes y a los efectos de constitución de bolsa de trabajo en caso de que así lo considere el órgano competente en sintonía con la base 16 de las Bases Generales.

El orden de la citada relación complementaria es el siguiente:

1. Verónica Ruiz Montilla
2. María Ribera Camús
3. Eva María Silvestre Francés
4. Yolanda Sevadilla Navarro
5. Vicente Sempere Baldó

Contra este Acuerdo podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Secretaria del Órgano Técnico de Selección

M^a Luz Pastor Fullana



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
06/07/2023



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC DF9R 47NV 3LWN XAJ9

Anuncio resolución reclamaciones y propuesta contratación proceso estabilización AEDL - SEFYCU 4413787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3